

**TRANSFERENCIAS DE PATENTES REALIZADAS DESDE EL 01 AL 31 DE ENERO 2026**

<b>Rol</b>	<b>Nombre</b>	<b>Rut</b>	<b>Rol Prop</b>	<b>Dirección</b>	<b>Tipo Patente</b>
2-033966	SALON SABALETTA SPA	78.201.807-8	00181-0008	ONGOLMO 415	Comerciales
2-028900	SALON DE BELLEZA SO CUTE SPA	78.294.209-3	08004-0002	COSME CHURRUCO 75 LOCAL 22	Comerciales
2-031697	IKIGAI SPA	78.110.401-9	00073-0004	ONGOLMO 130 B	Comerciales
2-012824	SEGURA GARCIA KARINA DEL CARMEN	12.382.740-6	00334-0038	AVENIDA LOS CARRERA 460 LOCAL 19	Comerciales
2-017105	SEGURA GARCIA KARINA DEL CARMEN	12.382.740-6	00334-0028	RENGO 769 LOCAL 9 - 10	Comerciales
2-026517	PLAZA OESTE SPA	96.653.650-0	01392-0034	AVENIDA LOS CARRERA PONIENTE 301 LOCAL AD 200	Comerciales
2-025689	YERKOS RESTO-BAR SPA	78.314.446-8	07800-0099	AVENIDA RAMON CARRASCO 1088	Comerciales
2-029001	SUSHI KAI SPA	78.254.474-8	06156-0037	VICTOR SOLAR MANZANO 1751	Comerciales
2-033976	ALEXZAKI SUSHI SPA	77.915.072-0	00597-0005	ANIBAL PINTO 1302	Comerciales
2-037793	COMERCIAL XKISITO SPA	78.178.282-3	00210-0108	TUCAPEL 528	Comerciales
2-038154	COMERCIAL XKISITO SPA	78.178.282-3	00202-0028	BARROS ARANA 245	Comerciales
2-029095	COMERCIAL ZHANJIE LIMITADA	78.204.805-8	01079-0121	AVENIDA 21 DE MAYO 3225 LOCAL 23	Comerciales
2-033698	COMERCIALIZADORA DYC GLOBAL SPA	78.239.046-5	00232-0020	SALAS 698 A LOCAL 6	Comerciales
2-005131	MARTINELLY SPA	77.341.987-6	00210-0026	BARROS ARANA 1007 LOCAL B	Comerciales
2-019982	ALVI SUPERMERCADO MAYORISTA S. A.	76.029.743-7	76029743-7	CAUPOLICAN 827	Comerciales

CONCEPCIÓN, 10 de Marzo de 2026.

**N° 161-FIN-2026 / VISTOS:** las solicitudes de patentes municipales que se indican en el anexo del presente decreto; la documentación adjunta a dichas solicitudes a las que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales para el trámite de patente municipal autorizado; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 al 32 y 41 del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las disposiciones de la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; de la Ley 19.799, sobre Documentos Electrónicos; El decreto alcaldicio N° 231 del 2 de marzo de 2026 que establece la implementación de la firma electrónica avanzada en la gestión documental municipal; de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; de la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; de la Resolución 7, de 2019, que Fija normas Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República; la Sentencia 7 – 2024, de 2 de diciembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional del Bío – Bío, Proclamación del Alcalde de Concepción; el Decreto Alcaldicio 337, de 2025, que formaliza la asignación de funciones del Director de Finanzas; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

- 1.- Apruébese las **TRANSFERENCIAS de 15 PATENTES MUNICIPALES** que se indican, a los contribuyentes que se detallan y autorizase su funcionamiento en la dirección se señala en ANEXO adjunto que consta de 1 fjs y forman parte integrante del presente Decreto.

TRANSFERENCIAS DE PATENTES MUNICIPALES PARA EL MES DE ENERO DE 2026		
	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD
1	Industriales	0
2	Comerciales	15
3	Profesionales	0
4	Food Truck	0
5	Provisorias	0
6	Enroladas	0
7	Microempresas familiares	0
	<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

MGV



- 2.- Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar las Ordenes de Ingresos Municipales, que se entenderán autorizan a estas patentes, cuando se encuentren pagadas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL ALCALDE**



Firmado por:  
Marcelo Gacitúa Villa  
Director De Finanzas (af)  
Fecha: 12-03-2026  
Dirección De Finanzas -  
Municipalidad De Concepcion



Firmado por:  
Pablo Ibarra Ibarra  
Secretario Municipal  
Fecha: 16-03-2026  
Secretaría Municipal -  
Municipalidad De Concepcion

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo

MGV

